INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

Sincelejo, 26/03/2026

El comité de verificación de factores habilitantes y evaluación de ofertas, designado mediante resolucion No 013ndel 20 de marzo de 2026, proceden a realizar la verificación y evaluación definitiva de las ofertas recibidas en la Plataforma SECOP II del proceso de **INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026, DE OBJETO: "PRESTACION DE SERVICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A FESTIVALES, ENCUENTROS CULTURALES, ARTISTICOS Y PATRIMONIALES, CARNAVALES, FIESTAS Y FERIAS TRADICIONALES PARA EL 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, según se detalla a continuación:

1. **OFERTAS RECIBIDAS:** Se recibieron por medio de la plataforma SECOP II, las siguientes ofertas:

REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA $
Publicidad Premium SAS Fondo Mixto de Sucre Oferta Final	PUBLICIDAD PREMIUM SAS,	20/03/2026 3:15 PM	1.829.604.119

2. **CAUSALES DE RECHAZO:**

En esta revisión preliminar la oferta recibida no se encuentran en las causales de rachazo establecidas en el numeral 3.4 de la invitación, por lo que se procede a la verificación de los factores habilitantes

3. **VERIFICACIÓN FACTORES HABILITANTES:**

Se procede a verificar si los oferentes, cumplen con los siguientes factores detallados en el numeral 3.1. de la **INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026**

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	**HABIL/NO HABIL**
CAPACIDAD TECNICA	**HABIL/NO HABIL**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	**HABIL/NO HABIL**
EXPERIENCIA	**HABIL/NO HABIL**
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

ITEM	DOCUMENTOS	**PROPONTE 1** PUBLICIDAD PREMIUM SAS, con NIT 901549559-0
1	Carta de presentación de la propuesta según formato anexo	SI
2	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal	SI Aporta los certificado de existencia y representación legal: Fecha de expedicion: **23 de febrero de 2026**
4	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar	N/A
5	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP DE LA CÁMARA DE COMERCIO:	SI Aporta los Rup fecha de expedicion: 23 DE FEBRERO DE 2026

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

<table>
<tr><td>6</td><td>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL y
PLANILLA DE PAGO DEL ULTIMO MES OBLIGADO</td><td>Aporta certificado de cumplimeinto de aportes suscrito por el Revisor Fiscal (HEYDER CABALLERO TORRES) y Rep legal

Subsano los documentos del contador y aporto la planilla de pago, conforme al mensaje CO1.MSG.9201996 enviado al proceso en la plafaroma SECOP II, el día 25/03/2026 5:44:52 PM

Planilla No. 6008792410, pagada el 11/03/2026</td></tr>
<tr><td>7</td><td>CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS RNMC), REDAM Y CERTIFICADO VIGENTE DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES LEGAL</td><td><table><tr><th>ANCEDENTE</th><th>SI/NO</th></tr><tr><td>FISCALES</td><td>SI</td></tr><tr><td>JUDICIALES</td><td>SI</td></tr><tr><td>DISCIPLINARIOS</td><td>SI</td></tr><tr><td>RNMC</td><td>SI</td></tr><tr><td>REDAM</td><td>SI</td></tr><tr><td>CERTIFICADO VIGENTE DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES</td><td>SI</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>8</td><td>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>9</td><td>FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>10</td><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PAGO DE LA MISMA OFERTA Y CONSTANCIA DE PAGO</td><td>SI
Aporta póliza No. 14-46-101170857 anexo 3

SEGUROS DEL ESTADO

Vigencia del 20/03/2026 Al 21/06/2026

Por un valor de $182.960.411,90</td></tr>
</table>

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Subsanó el documento, conforme al mensaje CO1.MSG.9201996 enviado al proceso en la plafaroma SECOP II el día 25/03/2026 5:44:52 PM
12	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	SI
13	DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	SI
	RESULTADO:	**HABIL**

3.2. CAPACIDAD TECNCA

PERFIL	**PROPONTE 1** PUBLICIDAD PREMIUM SAS, con NIT 901549559-0
Coordinador (a): Profesional en educación artística Con maestría en dirección de proyectos y/o administración pública Experiencia General mínimo de 4 años Experiencia especifica: Como director o gerente de entidades culturales.	**Aporta hoja de vida de: JUAN DAVID BARBOSA SILVA**

Carta de disponibilidad	SI
Cedula	SI
Pregrado: Licenciado en Educacion Artística con énfasis en danzas y teatro	SI
Tarjeta profesional y/o registro y/o matrícula	N/A
Certificados vigentes de antecedentes fiscales	SI
Certificados vigentes de antecedentes judiciales	SI
Certificados vigentes de antecedentes disciplinarios	SI

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

Las experiencias deben ser certificadas por la entidad donde estuvo vinculado.	Registro nacional de medidas correctivas	SI
	Redam	SI
	Certificado vigente de consulta de inhabilidades por delitos sexuales	SI
	Experiencia general mínimo de 4 años	SI Cuenta cin. mas de 17 años de experiencia general
	Experiencia especifica Como director o gerente de entidades culturales.	Aporta documentos de experiencia director de Director Administrativo de la Corporación casa folclor, las artes y medio ambiente y Director General del Centro Cultural Bacatá – Funza cudinamarca
	OBSERVACION	CUMPLE
HABIL / NO HABIL	**HABIL**	

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR EN EL RUP	**PROPONTE 1** PUBLICIDAD PREMIUM SAS,
RUP, estados financieros 2024, los cuales deben cumplir con los siguientes indicadores: Indicador | Margen Sugerido normal | Mipyme – empresas de mujeres	Se analizaron los estados financieros y organizacionales del 2024 reportados en el RUP INDICADOR: RESULTADO Índice de Liquidez: 2,16 Índice de endeudamiento: 0,63

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

Índice de liquidez	Mayor o igual a **1,21** veces	≥ 1,0	Razón Cobertura de Intereses	62,72
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 70%.	≤ 70%		
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 1	≥ 1,00		
RESULTADO			**HABIL**	

3.3.1. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADOR EN EL RUP			**PROPONTE 1** PUBLICIDAD PREMIUM SAS
RUP, estados financieros 2024, los cuales deben cumplir con los siguientes indicadores:			Se analizaron los estados financieros y organizacionales del 2024 reportados en el RUP:
Indicador	**Margen Sugerido**	**Mipyme – empresas de mujeres**	INDCADOR: Rentabilidad del Patrimonio — RESULTADO: 0,54 INDCADOR: Rentabilidad del Activo — RESULTADO: 0,19
Rentabilidad de Patrimonio	Mayor o Igual 0,04	**≥ 0%**	
Rentabilidad de Activo	Mayor o Igual 0,02	**≥ 0%**	
RESULTADO			**HABIL**

3.4. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA:	**PROPONTE 1** PUBLICIDAD PREMIUM SAS, con NIT 901549559-0
El proponente deberá acreditar experiencia en actividades relacionadas con procesos culturales y en servicios logístico de en realización de concursos, festivales y ferias, los cuales deben ser igual o	Aporta copia del siguientes contrato: **1** Copia contrato: SI No: **499-2023**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

superiores al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales (1.044,9) Aportar máximo dos (2) contratos terminados y ejecutados satisfactoriamente, que cumplan lo requerido en la invitación ❖ Debe encontrarse clasificado en el código: 93141700 Aportar certificado de cumplimiento y acta final y/o liquidacion del respectivo contrato Aportar Anexo 8.		CONTRATANTE	**CENTRO CULTURAL BACATA – FUNZA - CUNDINAMARCA**
		OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARTISTAS DE RECONOCIMIENTO NACIONAL REPRESENTANTES DEL GENERO VALLENATO, URBANO Y COMEDIA, E INTERNACIONAL DE MÚSICA REGIONAL MEXICANA, PARA REALIZAR PRESENTACIONES EN LOS EVENTOS DE GRAN FORMATO, EN EL MARCO DEL XXVI FESTIVAL DE ARTE Y CULTURA ZAQUESAZIPA 2023**
		VALOR	**1.410.400.000**
		SMLMV	1.215,86
		CONSECUTIVO EN EL RUP	7
		CÓDIGO CUPS	93141700
		Certificado de cumplimiento y acta final del respectivo contrato	Subsanó los documentos, conforme al mensaje CO1.MSG.9201996 enviado al proceso en la plafaroma SECOP II el día 25/03/2026 5:44:52 PM
		Aportar Anexo 8.	Subsanado
		CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO:		**HABIL**	

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

RESUMEN FACTORES HABILITANTES OFERTAS RECIBIDAS

CRITERIO	PROPONTE 1 PUBLICIDAD PREMIUM SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	HABIL
CAPACIDAD TÉCNICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABIL
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	HABIL
TOTAL	HABIL

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Si los oferentes cumplen con todos los factores habilitantes obtendrán el puntaje en la evaluación, según se detalla a continuación:

CONCEPTO	PUNTAJE
CALIDAD	400
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	500
INDUSTRIA NACIONAL	100
MIPYMES	2.5
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2.5
TOTAL	1.005

4.1. **CALIDAD**: Para obtener puntaje de 400 puntos el oferente debe cumplir con lo siguiente:

SERVICIOS ADICIONALES:	PROPONTE 1

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

	PUBLICIDAD PREMIUM SAS, con NIT 901549559-
En este criterio se calificará con base en la propuesta técnica y a los elementos adicionales propuestos por los oferentes, como se describe a continuación: Se otorgará 400 puntos al proponente que oferte mayor número de servicios adicionales de los mínimos requeridos sin costo para la entidad, relacionado con el objeto del presente contrato. Las demás propuestas se ordenarán de mayor a menor servicios adicionales, y se le irán restando sucesivamente 50 puntos a cada una de ellas a medida que se oferten menor número de servicios adicionales.	*"…, Con el objetivo de fortalecer la calidad del proyecto se ofrecerán servicios adicionales como apoyo administrativo ampliado para la gestión del contrato, bajo la supervisión de un profesional con amplia experiencia en el mercado, siendo éste, Ingeniero Industrial, Especialista en Administración Financiera y Derecho de Empresa, con más de 2 años de experiencia en el sector del entretenimiento.* *Adicionalmente realizaremos cobertura mediática de las actividades culturales y registro audiovisual de los eventos realizados, en nuestras redes sociales y en nuestros medios de circulación nacional como INDICE DE MI PAIS.* *Además, pondremos un profesional en la parte de gestión de eventos públicos para que cada uno de los eventos cuente con un acompañamiento en la realización del plan de gestión de riesgos y cada uno de los trámites necesarios con entidades como SAYCO o ACINPRO. Prestaremos además un personal creativo que podrá apoyar a cada festival en la parte de comunicaciones en caso de que se necesite…"*
TOTAL	**400 PUNTOS**

3.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: 500 puntos

CRITERO	**PUNTAJE a OTORGAR**	**PROPONTE 1** PUBLICIDAD PREMIUM SAS.
El proponente que acredite la experiencia habilitante con un (1) contrato que sea mayor al presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos legales vigentes obtendrá el siguiente puntaje	**400 PUNTOS**	El contrato aportado habilitante es superior al presupuesto oficial expresado en salarios minimos legales vigentes

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

		Sin embargo no se le otorga puntaje porque no aporta el acta final y/o liqudiacion y el anexo 8.
El proponente que acredite la experiencia habilitante con dos (2) contratos que sean mayores al presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos obtendrá este puntaje de 350	**350 PUNTOS**	
El oferente que no aporte contratos y/o cuyos valores sean iguales o inferiores a una (1) vez el presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos obtendrá 0 puntos	**0 PUNTOS**	
PUNTAJE OBTENIDO		**0**

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE: 100 PUNTOS

<table>
<tr><th>CRITERO</th><th>PUNTAJE</th><th>PROPONTE 1
PUBLICIDAD PREMIUM SAS, con NIT 901549559-</th></tr>
<tr><td>El proponente que acredite un contrato de experiencia especifica en el Departamento de Sucre, relacionado con realización de concursos, festivales y ferias, los cuales deben ser igual o superiores al 25% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes,
❖ Aportar contrato, certificado de cumplimiento y acta final del respectivo contrato
❖ Relacionado en el RUP en el Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas”, en el siguiente código: 93131500</td><td>100 PUNTOS</td><td>Aporta el siguiente contrato:
<table>
<tr><th colspan="2">2</th></tr>
<tr><td>Copia contrato</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>No</td><td>153-05-12-2024</td></tr>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td>FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DEL DECIMO FESTIVAL CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>351.720.000</td></tr>
<tr><td>SMLMV</td><td>270,6</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

		CONSECUTIVO EN EL RUP	25
		CÓDIGO CUPS	93131500
		Certificado de cumplimiento y acta final del respectivo contrato	Sin documento
		Observación	No aporto los certificados de cumplimiento y acta final
PUNTAJE OBTENIDO		**0**	

CRITERO	**PROPONTE 1** PUBLICIDAD PREMIUM SAS, con NIT 901549559-0
EXPERIENCIA PUNTAJE OBTENIDO	**0** **El oferente NO aporto el certificado de cumplimiento y acta final para el contrato especifico.** **Para el contrato habilitante no aporto el acta final, ni el anexo 8.** La nota 2 del numeral 3.2.2. de la invitación establece lo siguiente**: *"Se le asignará puntaje al oferente que cumpla con los anteriores criterios, siempre y cuando los requisitos aportados y sus soportes no fueron objeto de subsanación*".**

3.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE	PROPONTE 1 PUBLICIDAD PREMIUM SAS
Sociedad o empresa cuya oferta sea el 100% de servicios con personal nacional.	100	Aporta certificado acreditando recurso humano 100% nacional, suscrita por el revisor fiscal. El numeral 3.2.3 de la invitación estabel que lo siguiente "***certificación firmada por el Representante Legal en donde certifique que la instalación, adecuación y puesta en funcionamiento se prestará con personal 100% nacionales"*** Por lo anterior no se le otorga puntaje
Sociedad o Empresa cuya oferta sea de 65% a 99% de servicios con personal nacional.	70	
Sociedad o empresa cuya oferta sea de 64% con un mínimo de 40% de servicios con personal nacional.	40	
RESULTADO	**0**	

3.1.4. PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: 2,5 puntos. Para obtener el puntaje deberá acreditar alguno de los siguientes requisitos

REQUISITO	PROPONTE 1 PUBLICIDAD PREMIUM SAS.
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista	

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte y copia del registro mercantil	
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.	
PUNTAJE OBTENIDO	**0**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

3.2. PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES: 2,5 puntos. Para obtener el puntaje deberá acreditar su condición de Mipymes:

REQUISITO	**PROPONTE 1** PUBLICIDAD PREMIUM SAS,
Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	El certificado de mipyme no esta suscrito por el representante legal, solo por el contador
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. (Subrayado fuera del texto) Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.	
Las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	
PUNTAJE OBTENIDO	**0**

RESUMEN DE FACTORES DE EVALUACION:

CRITERIO	**PROPONTE 1** PUBLICIDAD PREMIUM SAS, con NIT 901549559-0
CALIDAD	400
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	0
INDUSTRIA NACIONAL	0
MIPYMES	0
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0
TOTAL	400

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Para el proceso **INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE-003-2026, de OBJETO: PRESTACION DE SERVICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A FESTIVALES, ENCUENTROS CULTURALES, ARTISTICOS Y PATRIMONIALES, CARNAVALES, FIESTAS Y FERIAS TRADICIONALES PARA EL 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, se recibó la siguiente oferta:

REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA $
Publicidad Premium SAS Fondo Mixto de Sucre Oferta Final	PUBLICIDAD PREMIUM SAS,	20/03/2026 3:15 PM	1.829.604.119

2. Que el informe preliminar de ofertas, fue publicado el día **24/03/2026 4:12 pm** y la fecha para la recepción de observaciones, aclaraciones y subsnaciones, fue hasta **el día 26/03/2026 9:00 AM**, termino en el cual, el oferente **PUBLICIDAD PREMIUM SAS**, subsano en debida forma los documentos habilitantes solicitados, por lo que su oferta es considerada hábil

3. Que, de acuerdo con lo anterior, la oferta obtienen el siguiente resultado en los factores ponderables:

CRITERIO	**PROPONTE 1** PUBLICIDAD PREMIUM SAS
CALIDAD	400
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	0
INDUSTRIA NACIONAL	0
MIPYMES	0
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026

CRITERIO	**PROPONTE 1** PUBLICIDAD PREMIUM SAS
TOTAL	400

4. Que, teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, salvo mejor criterio, adjudicar el proceso de **INVITACIÓN PUBLICA ABIERTA No. RE- 003-2026**, de objeto **PRESTACION DE SERVICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A FESTIVALES, ENCUENTROS CULTURALES, ARTISTICOS Y PATRIMONIALES, CARNAVALES, FIESTAS Y FERIAS TRADICIONALES PARA EL 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, al proponente **PUBLICIDAD PREMIUM SAS,** con Nit 901549559-0, representado legalmente por **ALVARO HERNAN GALEANO HEREDIA** , identificado con cedula de ciudadanía No. 79187384, por un valor de **MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.829.604.119), IVA,** estampillas y demás impuestos incluidos**.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	CONDICIONES EVALUADAS Y/O VERIFICADAS	FIRMA
MERLYS GARCIA ARRIETA Directora Administrativa y Financiera del Fondo Mixto	Verificación de la capacidad financiera, organizacional y económica	Original firmado
CECILIA GIL BRAVO Coordinadora de Fomento Fondo Mixto	Verificación y evaluación de capacidad técnica, experiencia	Original firmado
REINA PEREZ CHAMORRO Abogada – Contratista Fondo Mixto	Verificación de la capacidad jurídica	Original firmado